



Dirección del Plan



Javier Corpa, Alcalde-Presidente. Concejal de Participación Ciudadana

Lorena Galindo, Concejala Comercio, Infancia y Adolescencia, Juventud y Turismo

María Gómez Ruiz, Educadora y Técnica de la Concejalía de Infancia y Adolescencia

Asistencia técnica

Traza Territorio, S.L.L. (www.trazaterritorio.com)



Alba Navarrete Rodríguez, arquitecta y experta en enfoque de género y generación

Paula Jiménez Argumosa, socióloga, economista y experta en enfoque de género

Clara Majadas Matesanz, diseñadora y experta en comunicación y diseño gráfico

Ibai de Juan Ayuso, ambientólogo y geógrafo

Otras ilustraciones y fotografías son de elaboración propia salvo que se indique otra fuente.

Índice

1.	MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS.....	5
1.1.	Políticas municipales de infancia y adolescencia	7
2.	LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE SAN FERNANDO DE HENARES	9
2.1.	Población y estructura socio-demográfica: el papel de la infancia y adolescencia	10
2.2.	Exclusión social y vulnerabilidad urbana en la infancia y la adolescencia..	13
2.3.	Violencia Vicaria	15
2.4.	Principales características educativas de la ciudad	15
2.5.	Agentes clave en la ciudad	17
2.6.	Prioridades de la ciudad en relación con la infancia y la adolescencia	21



1. Marco normativo y de políticas públicas

En los últimos años se está produciendo un **cambio generalizado en los enfoques sobre el diseño de la ciudad**, tomando conciencia de que nuestros modelos urbanos y estilos de vida se han adaptado durante décadas a los ritmos productivos. Las necesidades, deseos y cuidados de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas mayores y personas racializadas habían quedado relegados a un segundo plano. Sin embargo, se está empezando a cuestionar la escisión de lo productivo y reproductivo, así como la visión adultocéntrica, idealizada e individualizante de la infancia y la adolescencia. Este cambio de enfoque se va traduciendo en un nuevo marco político y legislativo, así como en una revisión de la manera de trabajar de equipos y disciplinas técnicas, incorporando más puntos de vista que redirijan la mirada a las necesidades cotidianas de todas las personas.

Una de las piezas fundamentales en estos cambios debe ser **el reconocimiento de la diversidad en la infancia**, sus múltiples formas de vida y vivencias, y los variados contextos desde donde se entrelazan y construyen las relaciones con su entorno. Es deber de los gobiernos impulsar el reconocimiento de la diversidad cultural y el derecho a la identidad y a la no discriminación de niños, niñas y adolescentes. Y para ello resulta imprescindible formular propuestas significativas para ellos y ellas, partiendo esencialmente de sus propias particularidades; es decir, de sus necesidades, deseos y capacidades.

De esta manera, **niñas, niños y adolescentes comienzan a ser vistos como verdaderos agentes sociales**, abriendo camino a un nuevo paradigma que impulsa una sociedad más justa y equitativa. La apuesta por que los cuidados y la sostenibilidad de la vida estén en el centro de la política local favorece que la infancia y la adolescencia puedan satisfacer sus necesidades y disfrutar la vida en la ciudad. Una ciudad habitable ayuda a trascender la visión de protección y fomentar la autonomía mediante entornos saludables, seguros para el juego y la movilidad libre, y opciones para el acompañamiento cuando es necesario y deseado. Además, un entorno urbano que permite habitar lugares para la crianza, para el encuentro y para el juego, brinda oportunidades para el conjunto de la sociedad.

Siendo un paso importante en este camino, **el III Plan de Infancia y Adolescencia de San Fernando de Henares no sirve como plantilla cerrada sino como herramienta viva** para enriquecer y repensar nuestro modo de vida en el municipio. Pretende actuar como elemento dinamizador de la mejora integral de la ciudad, y servirá como marco para fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes en la política local para el horizonte 2022-2025.

Este Plan es una contundente apuesta del Ayuntamiento de San Fernando de Henares por **articular un intenso trabajo en red entre concejalías, departamentos, entidades sociales y actores diversos**. De cara a su implantación, su mayor fortaleza está en las personas implicadas en su elaboración, comprometidas con seguir trabajando por una ciudad mejor desde la promoción de la garantía igualitaria de derechos de niños, niñas y adolescentes.

1.1. Políticas municipales de infancia y adolescencia

A nivel local, San Fernando de Henares se adhirió en 1996 a la Red de Municipios a favor de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia y en 1999 creó la Concejalía de Infancia y Adolescencia que hoy se encuentra integrada dentro de la Concejalía de Comercio, Infancia, Adolescencia, Juventud y Turismo. En 2003 se constituyó la Mesa de Participación de Infancia y Adolescencia destinada a involucrar a la población de entre 12 y 16 años en la toma de decisiones en temáticas de interés para dicho sector de la población. A su vez, y con una función análoga, en 2009 se formó el Foro de participación infantil pensado para población entre 6 y 12 años. Las políticas municipales relacionadas con la infancia y adolescencia en San Fernando de Henares son promovidas por cinco concejalías:

- Concejalía de la Alcaldía-Presidencia y Participación Ciudadana: El área de Participación Ciudadana promueve las oportunidades para influir en la toma de decisiones del municipio por parte de la infancia y juventud aunque algunas iniciativas relacionadas con este campo aún se encuentran en fase piloto.
- Concejalía de Deportes: El área de deportes promueve una serie de actividades puntuales dirigidas a todas las edades así como otras desarrolladas a lo largo del curso escolar o el verano orientadas a los menores de edad. Si bien jugar un importante papel en el ocio juvenil del municipio (a través de escuelas deportivas infantiles y campus de verano), no constituyen una política significativa a tener en cuenta en el presente Plan.
- Concejalía de Servicios Sociales, Mayores, Cooperación al desarrollo y Educación: Las políticas de infancia que se realizan en el área de educación tienen relación con el entorno escolar en el sentido de ampliar los horarios de tarde para aquellos niños y niñas cuyos padres y madres no pueden recogerlos al finalizar las clases. A su vez, la concejalía contempla la idea de desarrollar una escuela de padres y madres enfocada a la primera infancia y la crianza con sesiones semanales. Desde el área de Servicios Sociales se potencia el trabajo con familias en situación de desamparo realizando a su vez un seguimiento e intervención con la infancia y adolescencia. Para ello colaboran con la concejalía de educación y la concejalía de seguridad ciudadana.
- Concejalía de Hacienda, Seguridad, Movilidad, Emergencias y Régimen interior: El área de Policía Local lleva a cabo una serie de programas relacionados con la prevención del acoso en el ámbito escolar así como en relación de las adicciones.
- Concejalía de Comercio, Infancia, Adolescencia, Juventud y Turismo: En el área de Infancia y Adolescencia, se desarrollan numerosos programas orientados, por un lado, a la implicación de la infancia y adolescencia en la toma de decisiones del municipio (foro de participación infantil 2009 y mesa de participación adolescente 2003) y, por otro lado, a la atención a la infancia y adolescencia con riesgo social para favorecer su

integración especialmente en el entorno escolar. Dichas iniciativas implican trabajar con las familias, así como con el profesorado de los centros educativos y se desarrollan principalmente en el Centro de Recursos para la Infancia y Adolescencia (CRIIA) y el Centro Socioeducativo Comunitario (CSEC). A su vez, el Centro de Atención Temprana (CAT) trabaja con niños y niñas con diversidad funcional. Desde el área de Juventud se realizan talleres para prevenir el absentismo escolar pero también para dinamizar el ocio juvenil mediante la propuesta y promoción de actividades y la cesión de espacios equipados (como locales de ensayo, salas de ordenadores).

Las distintas políticas e iniciativas en materia de infancia han estado acompañadas por la formulación de tres Planes Locales de Infancia y Adolescencia (PLIA) en 1997, 2001 y 2010. El último PLIA se articula en torno a las siguientes líneas estratégicas:

- Mantener y reforzar los derechos de ciudadanía para niños, niñas y adolescentes desde la diversidad de género, cultural e intergeneracional.
- Ampliar la participación social de niños, niñas y adolescentes y la valoración social de sus competencias como parte de la ciudadanía.
- Contribuir a hacer más visible para el conjunto de la población la realidad social de la infancia y la adolescencia incidiendo en un cambio positivo de su imagen social, especialmente en la población adolescente.
- Asegurar que el conjunto de la política local contribuya a la garantía de todos los derechos de ciudadanía de niños, niñas y adolescentes, consolidando el papel de la Concejalía de Infancia, Adolescencia y Juventud como líder de este proceso.



2. La situación de la infancia y la adolescencia de San Fernando de Henares

A pesar de que, en los Planes Locales de Infancia y Adolescencia precedentes, el ayuntamiento de San Fernando de Henares realizó un diagnóstico exhaustivo del municipio en el año 2010, es necesaria una actualización del mismo dados los fenómenos han acontecido en el municipio como es el caso de la pandemia de Covid-19. Fenómenos que han impactado significativamente sobre la población en general y sobre la infancia y adolescencia en particular.

2.1. Población y estructura socio-demográfica: el papel de la infancia y adolescencia

San Fernando de Henares ha experimentado a lo largo de su historia un crecimiento demográfico especialmente en la década de 1970, cuando la población se duplicó, así como en la década de 1990 y 2000. En la última etapa, a principios del siglo XXI el crecimiento se caracterizó por la llegada de un gran volumen de inmigrantes procedentes mayoritariamente de Rumanía. Sin embargo, actualmente el municipio ha colmatado todo su suelo urbanizable por lo que no contempla crecimientos demográficos como los de décadas anteriores, a pesar de ser uno de los municipios con menor población de su entorno.

En 2019, San Fernando de Henares contaba con una población de 39.432 habitantes de los cuales el 50,3% son mujeres y el 49,7% hombres. La estructura demográfica se caracteriza por el envejecimiento del municipio con un mayor peso demográfico en los grupos de edad comprendidos entre los 40 y 60 años (las generaciones del *Baby Boom*). En los grupos de edad superiores destaca una mayor supervivencia de las mujeres (que en ocasiones supera en más de 0,5 puntos porcentuales a los hombres). A su vez, la pirámide demográfica se estrecha considerablemente en los grupos de población con menor edad. El 13,6% de la población es de origen extranjero dentro de la cual predomina la población de nacionalidad rumana (el 72% de la población extranjera total) seguida de la población procedente de América latina (13,24%)¹.

En los últimos 20 años, la población de San Fernando ha experimentado variaciones demográficas significativas. A comienzos del año 2000, la población de mujeres superaba al de hombres en un 5,5%. Se produce un aumento de la población, así como de la migración, desde comienzos de la década de 2000 hasta 2011. Posteriormente hay una reducción de la población resultado por un lado de la dinámica vegetativa de la población, así como una pérdida de inmigrantes ante el descenso de las oportunidades laborales que le municipio brindaba a principios de los 2000.

¹ Portal Estadístico de la Comunidad Autónoma de Madrid.

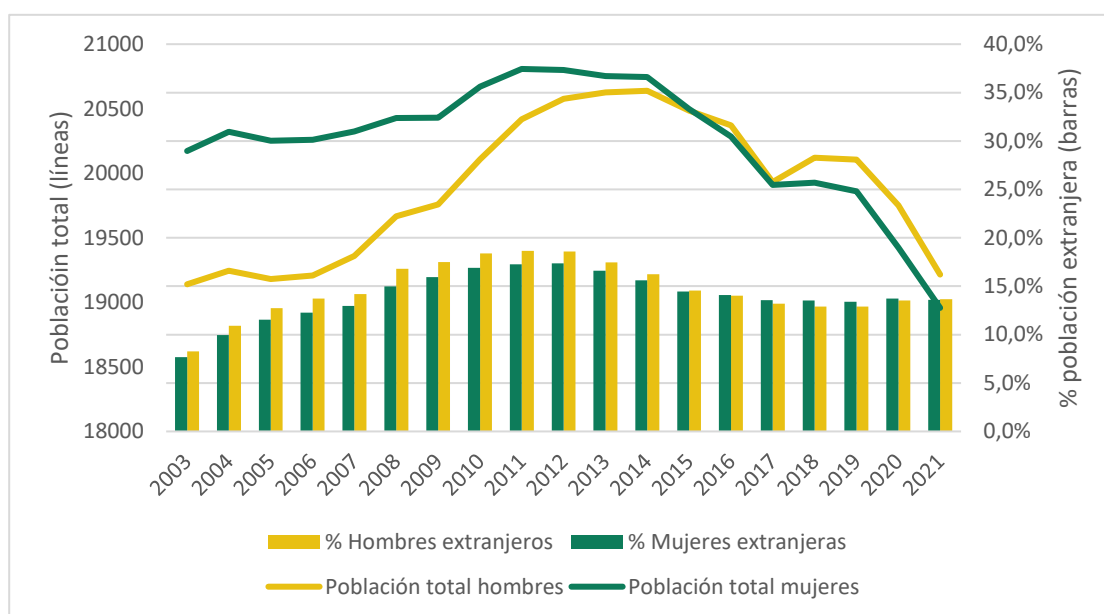
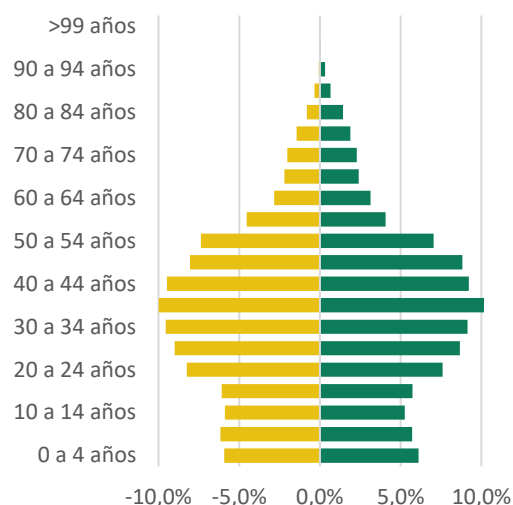


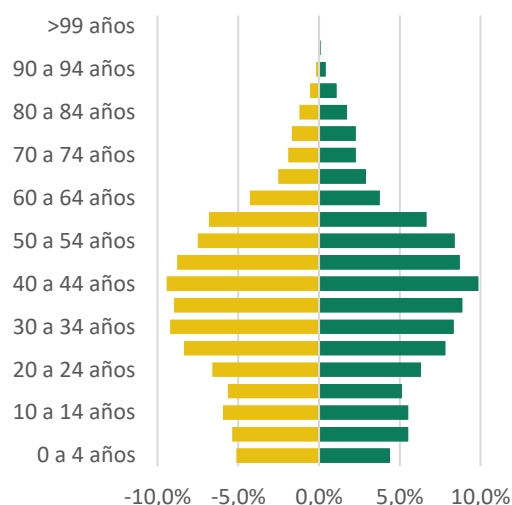
Fig. XX Evolución de la población absoluta y el porcentaje de población extranjera por género. Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Se observa a lo largo del tiempo diferencias significativas en la variación demográfica en función del sexo. Así, las variaciones interanuales son por lo general mayores entre los hombres que entre las mujeres. En los momentos de coyuntura económica positiva, el crecimiento de la población migrante masculina es ligeramente superior al de la población migrante femenina. En coyunturas económicas negativas esta tendencia se invierte. Así ocurrió tras el estallido de la burbuja inmobiliaria, donde el descenso de población migrante es más acentuado entre los hombres que entre las mujeres. Esta dinámica se refleja también en toda la población. Durante la década de 2000 el crecimiento de los hombres en el municipio es muy significativo, hasta el punto de superar a la población de mujeres en 2015. Posteriormente descende el número de habitantes en ambos sexos, pero se mantiene una mayoría de hombres.

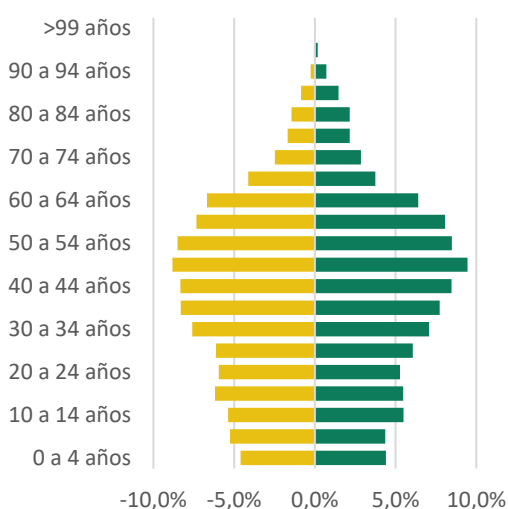
Por otro lado, la evolución de la estructura demográfica en los últimos quince años demuestra una **tendencia sostenida al envejecimiento de la población**. Se observan cambios en la pirámide demográfica conforme los grupos de población mayoritarios procedentes del *Baby Boom* entran en edades próximas a la jubilación al tiempo que los grupos más jóvenes experimentan una reducción cuantitativa.



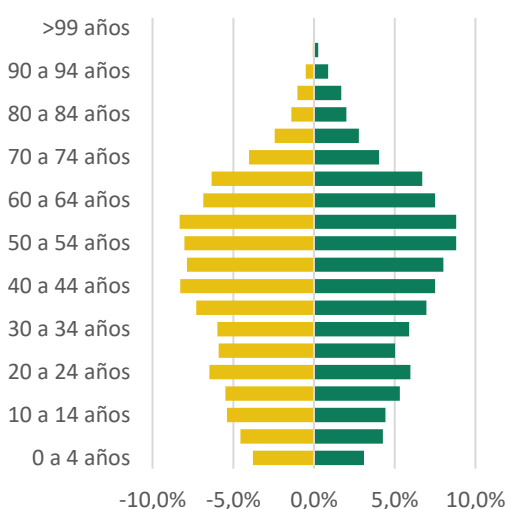
Pirámide demográfica en 2007. Portal estadístico de la Comunidad de Madrid.



Pirámide demográfica en 2012. Portal estadístico de la Comunidad de Madrid.

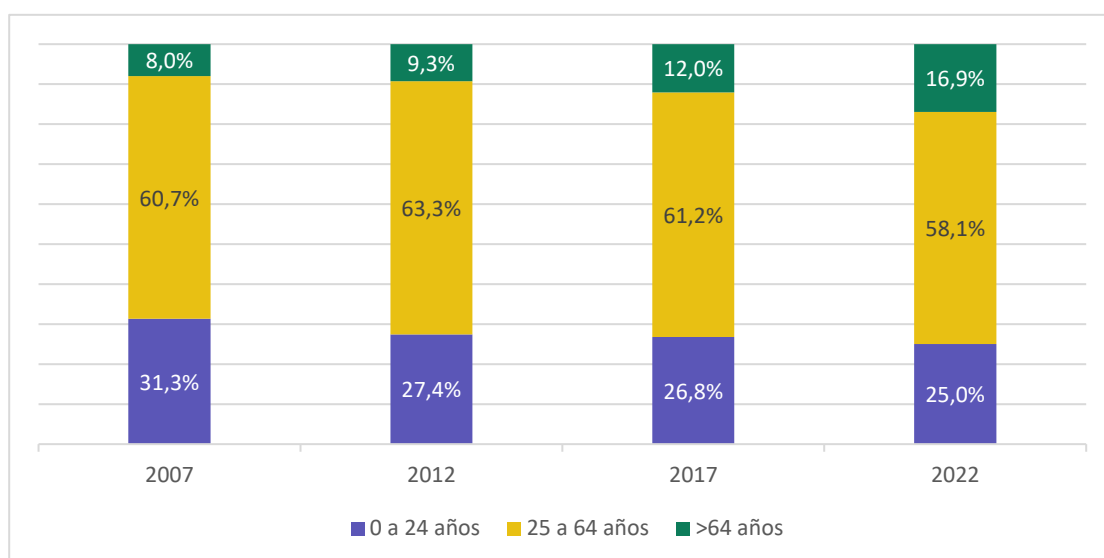


Pirámide demográfica en 2017. Portal estadístico de la Comunidad de Madrid.



Pirámide demográfica en 2022. Fuente: Portal estadístico de la Comunidad de Madrid.

Desde 2007 a 2022, la población joven de 0 a 24 años ha experimentado una disminución del 31,3% al 25,0%. Esto se debe, por un lado, al paso de las generaciones a grupos de edad mayores, así como la reducción del índice de natalidad del municipio. El grupo de población adulta entre 25 y 64 años que compone el grueso de la población también ha experimentado una disminución porcentual, aunque en menor medida que los grupos más jóvenes. Ha pasado del 60,7% en 2007 al 58,1% en 2022. Los grupos de población de mayor edad (más de 64 años) son los únicos que han experimentado un aumento porcentual. De hecho, la población anciana ha llegado a duplicarse en 15 años pasando del 8,0% en 2007 al 16,9% en 2022.



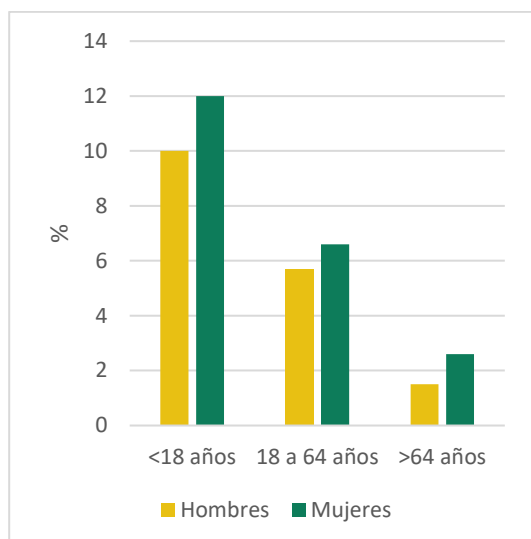
Evolución de la composición de la población. Fuente: Instituto Nacional de Estadística

2.2. Exclusión social y vulnerabilidad urbana en la infancia y la adolescencia

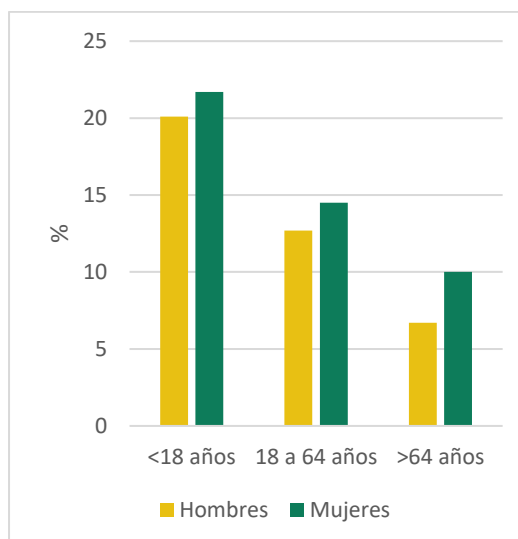
La renta media por hogar en San Fernando ha experimentado un aumento desde 31.369€ en 2015 (similar a la media regional) a 35.065€ en 2020 (un 5,3% menos que la media regional). En general el nivel adquisitivo de la población ha tendido a aumentar paulatinamente, pero la crisis del Covid-19 ha revertido dicha tendencia en ciertos grupos de población. En el caso de San Fernando de Henares, actualmente el grupo con mayor umbral de pobreza se corresponde con los menores de 18 años. Se considera que se ha traspasado dicho umbral de pobreza en el momento en que los ingresos por unidad de consumo se encuentran por debajo del 60% de la mediana. Cuando los ingresos se sitúan por debajo del 40% de la mediana se considera pobreza severa.

No solo **ha aumentado la población joven en el umbral de pobreza** entre 2019 y 2020, sino que este fenómeno se ha agudizado más en las mujeres (+2,3%) que en los hombres (+0,9%). En el extremo opuesto, los grupos acomodados cuyos ingresos por unidad de consumo se encuentran por encima del 200% de la mediana han experimentado un aumento especialmente en los hombres de más de 64 años (+1,4%) en el mismo periodo. Por otro lado, los grupos que mayor poder adquisitivo han perdido en los últimos años se corresponden con hombres de entre 18 y 64 años.

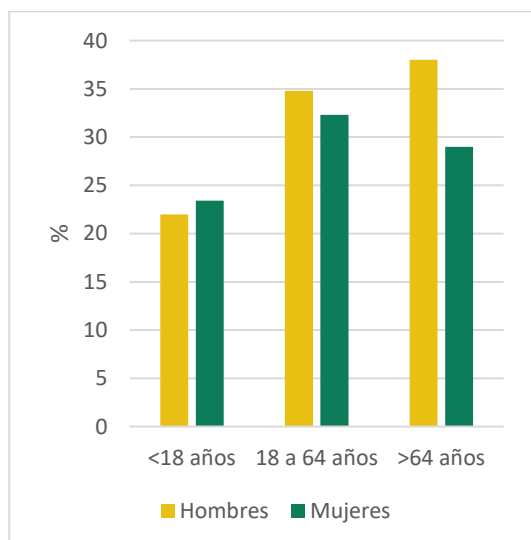
En suma, por un lado, **las mujeres se encuentran más expuestas en todas las edades a la pobreza y pobreza severa**, aunque esta es menor conforme la población es mayor. El fenómeno contrario ocurre en el caso de la riqueza, donde el mayor poder adquisitivo se concentra en los grupos de mayor edad masculinos.



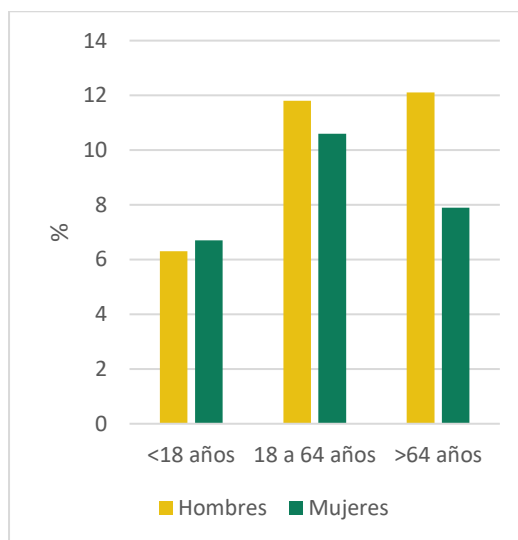
Población con ingresos por unidad de consumo por debajo 40% de la mediana. Fuente: Portal estadístico de la Comunidad de Madrid.



Población con ingresos por unidad de consumo por debajo 60% de la mediana. Fuente: Portal estadístico de la Comunidad de Madrid.



Población con ingresos por unidad de consumo por encima 140% de la mediana. Fuente: Portal estadístico de la Comunidad de Madrid.



Población con ingresos por unidad de consumo por encima 200% de la mediana. Fuente: Portal estadístico de la Comunidad de Madrid.

2.3. Violencia Vicaria

Para entender la situación de la infancia y la adolescencia en San Fernando, es fundamental analizar la violencia que sufre. En este sentido, cabe destacar la violencia vicaria, como “aquella violencia que tiene como objetivo causar perjuicio o daño a las mujeres, y se ejerce sobre sus familiares o personas allegadas, fundamentalmente menores de edad”². A pesar de la escasez de datos de violencia de género y violencia vicaria, se observan cambios entre el año 2020 y 2021 reflejados en las respectivas Memorias de Violencia de Género elaboradas por el Ayuntamiento. Así, en 2021 hubo 97 casos nuevos de violencia de género que se sumaron a los 60 casos de años anteriores cuando en 2020 solo había 48 casos nuevos sobre 50 casos anteriores. Por otro lado, el número de hijos/as de víctimas descendió de 16 en 2020 a 14 en 2021. A su vez, el número de atenciones realizadas fue superior en 2020 (1.767) que en 2021 (1.680).

Con el fin de prevenir la violencia de género, el ayuntamiento ha puesto en marcha una serie de proyectos entre los que destacan los siguientes.

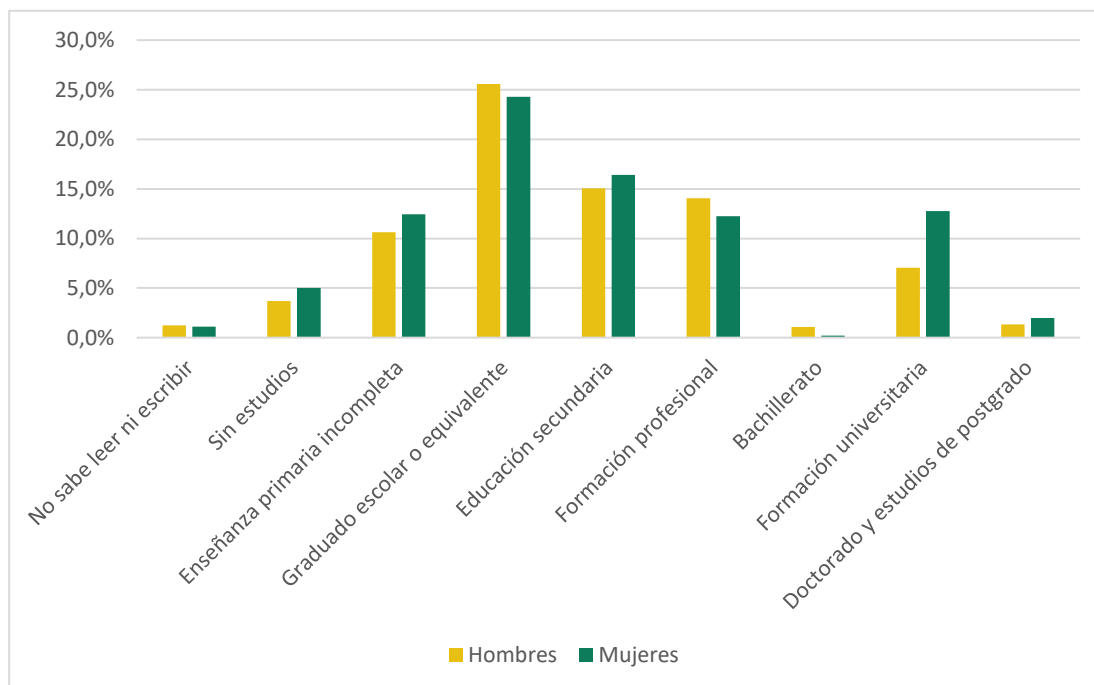
- Programa PIONERO: Estrategia participativa y propositiva que tiene por el objetivo de tejer una red de apoyo y ayuda a las víctimas en la que intervienen tanto colectivos como establecimientos comerciales y hosteleros. Consiste en 4 sesiones de 4 horas cada una y los participantes reciben el distintivo “Acción Ciudadana”.
- Proyecto Selfie: Acción urbana con la colaboración de jóvenes para la instalación de frases dirigidas a concienciar invitando a su vez a la realización de un ‘selfie’ para subir a redes sociales.
- Mentoring Social con Perspectiva de Género – I Congreso Internacional: Creación de una red de ayuda donde mujeres que han sufrido Violencia de Género o son expertas en la materia (mentoradas) prestan su apoyo a supervivientes de esta lacra (mentoradas).

2.4. Principales características educativas de la ciudad

En lo que respecta al nivel educativo de la población, la mayor parte de los y las habitantes de San Fernando cuentan con el graduado escolar y el bachillerato superior. Un porcentaje significativo de la población no se ha considerado dado que entra en la categoría “no aplicable” por tratarse de población menor de 10 años o que se encuentra en la categoría “no especificado”. Hay diferencias significativas entre la población sin estudios o con enseñanza

² Sonia Vaccaro acuñó este concepto en el año 2012, y comenzó a ser objeto de políticas públicas en el 2017 con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Más recientemente, en el año 2022, se aborda de manera específica y más contundente la prevención, detección y reparación de la violencia vicaria, en la Estrategia Estatal para combatir las Violencias Machistas 2022-2025.

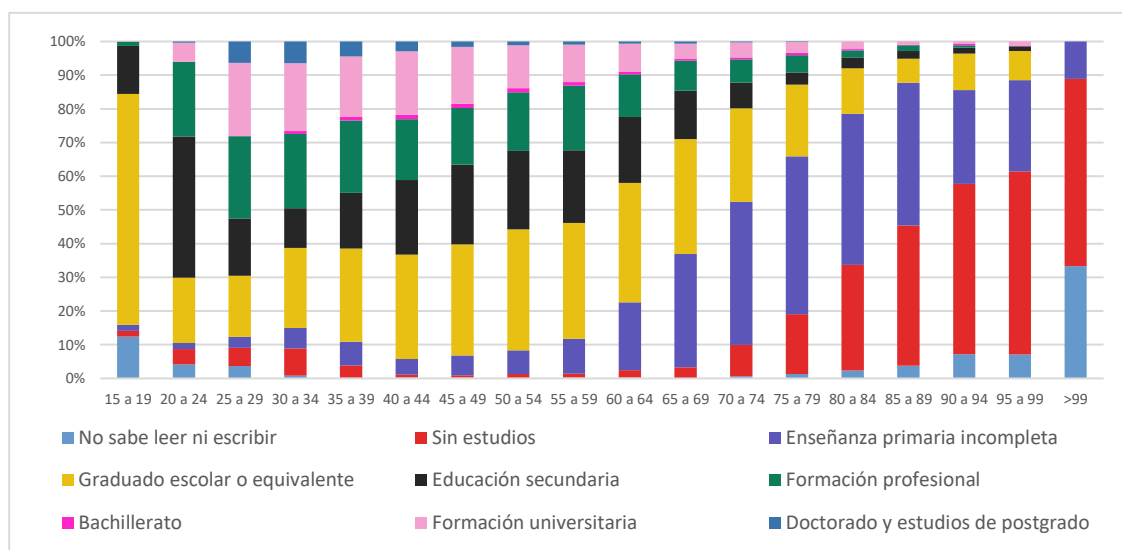
primaria incompleta donde el porcentaje de mujeres supera al de los hombres en varios puntos. Lo mismo ocurre con la formación profesional. Sin embargo, en la educación secundaria el porcentaje de mujeres supera al de los hombres; diferencia que se acentúa muy significativamente en la formación universitaria en más de 5 puntos.



Porcentaje de población según nivel de formación y sexo. Fuente: Datos facilitados por el ayuntamiento a partir del Instituto Nacional de Estadística.

A pesar de que a nivel de conjunto la población cuanta con niveles educativos relativamente avanzados, a la hora de analizar en función de la edad se observan diferencias muy significativas. Los mayores niveles de formación predominan entre los grupos de edad entre los 25 y 39 años. La población con mayor porcentaje de titulados universitarios y doctorados se encuentran entre 25 y 34 años. La población sin estudios o con enseñanzas primarias incompletas se corresponde con los sectores más envejecidos, especialmente a partir de los 70 años. Si bien los graduados escolares predominan entre los 15 y 19 años, estos también se encuentran presentes en los grupos jóvenes y maduros que cuentan con titulaciones secundarias formación profesional o universitaria. Únicamente se reduce en los grupos de población de mayor edad.

En el caso del barrio de Butarrón (asentamiento de autoconstrucción desarrollado en la década de 2000 al sureste del municipio), el estudio realizado en 2018 por la cooperativa de investigación e intervención social Indaga reveló una elevada tasa de absentismo escolar del 70% entre 0 y 5 años y del 55% entre 6 y 16 años.



Nivel de formación según grupos de edad en 2022. Fuente: Datos facilitados por el ayuntamiento a partir del Instituto Nacional de Estadística.

2.5. Agentes clave en la ciudad

Para identificar los agentes clave de la ciudad, es necesario analizar aquellos espacios o niveles de gobierno en los que se aplican las políticas o en los que hay un trabajo activo con la infancia. Por ello, a continuación, se va a realzar una revisión de estos en tórnos para sintetizar una tabla de agentes clave relacionados con la infancia.

En San Fernando los centros educativos pueden clasificarse en 4 categorías en función del nivel de educación o de su naturaleza. En lo que respecta a la educación preinfantil, las niñas y niños pueden matricularse desde los 4 meses en una de las 3 escuelas infantiles públicas del municipio: Polichinela y Acuarela de titularidad municipal y El Tambor de titularidad autonómica. Por otro lado, una vez cumplido el año de edad, pueden escolarizarse en una casa de niños. Son centros de educación infantil de titularidad municipal. San Fernando cuenta con la Casa de Niños Municipal Huerta Chica y la Casa de Niños Municipal Jaramita.

Para edades superiores, San Fernando de Henares cuenta con 7 colegios públicos³ en los que se imparte educación infantil (3-5 años) y primaria (6-11 años). Cada colegio cuenta con su propia Asociación de Madres y Padres (AMPA). A pesar de que el inglés es impartido en todos los centros, únicamente el CEIP Enrique Tierno Galván y el CEIP El Olivar ofertan programas educativos bilingües. Por último, el CEIP Jarama está especializado en alumnado con discapacidad auditiva.

³ CEIP Ciudades Unidas, CEIP Guernica, CEIP Miguel Hernández, CEIP Villar Palasí, CEIP Enrique Tierno Galván Bilingüe, CEIP El Olivar Bilingüe, CEIP Jarama.

En lo que respecta a la educación secundaria obligatoria, San Fernando de Henares cuenta con 3 centros⁴. Todos imparten la enseñanza secundaria obligatoria y el bachillerato así como diferentes módulos de formación profesional básica y de grado medio y superior. El IES Jaime Ferrán Clúa es una es un centro de integración preferente de alumnado con Discapacidad Motórica y Auditiva y Visual. El IES Rey Fernando VI es el único que cuenta con una Asociación de Madres y Padres (AMPA). El IES Vega de Jarama es el centro con mayor oferta educativa destacando el bachillerato nocturno, los intercambios de alumnado con Reino Unido y el programa 4º ESO + Empresa.

Además de los centros educativos anteriormente mencionados, San Fernando tiene la Escuela Municipal de Música y Danza Joaquín de Luz donde se imparten clases en horario de mañana y de tarde. A su vez dentro del municipio se encuentra la Escuela Oficial de Idiomas, el Centro de Educación de personas adultas para la obtención del título de ESO y el Centro de Atención Temprana orientado a trabajar con niñas y niños con alteraciones y diversidad funcional.

Cabe destacar también el papel del Centro Socioeducativo Comunitario (CSEC) en la inserción social de la infancia dentro del entorno escolar. Desarrolla su actividad con niñas y niños, con riesgo social debido a que su situación social y/o familiar interfiere de manera negativa en su integración, adaptación y proceso de crecimiento, en general y en el medio escolar en particular.

Dentro del órgano de gobierno municipal destacan como agentes clave aquellas concejalías que en mayor medida han impulsado las principales políticas de infancia y adolescencia. A su vez la alcaldía también constituye un agente clave dada su capacidad para impulsar dichas políticas.

Por último, destacan los órganos de participación infantil como agentes clave que involucran directamente a la infancia y la adolescencia en la toma de decisiones dentro del municipio. Dentro de esta categoría se diferencian dos órganos de participación.

El Foro de participación infantil está compuesto por niños y niñas de entre 6 y 12 años de edad, y pensado como un espacio de encuentro para que puedan ampliar sus posibilidades de participación activa en la vida ciudadana y en las decisiones que afectan a su municipio, allí pueden expresar sus pensamientos, ideas y propuestas sobre lo que debería ser su ciudad y trasladarlas a los representantes municipales en encuentros periódicos. Reuniones quincenales los sábados en horario de mañana o tarde.

La Mesa de participación adolescente está dirigida a niños y niñas de entre 12 y 16 años de edad que representen a la adolescencia del municipio en el trabajo de temas de interés para este sector de la población, cuyo abordaje y solución sea competencia del Ayuntamiento como propuesta de mejora comunitaria y que persigue la participación activa de los/as adolescentes en las decisiones que se toman en su municipio. Reuniones quincenales los sábados en horario de mañana o tarde.

⁴ IES Jaime Ferrán Clúa, IES Rey Fernando VI, IES Vega de Jarama

AGENTES CLAVE		
ASOCIACIÓN	TELÉFONO	MAIL
AMPA		
Asociación de Madres y Padres Ciudades Unidas	91 671 12 12	ampaciudadesunidas@hotmail.com
Guernica	91 669 55 25	cpguernica@yahoo.es
Asociación de Madres y Padres: Guernica	91 669 50 70	ampa-guernica@gmail.com
Asociación de Madres y Padres Miguel Hernández	91 673 45 10 (colegio)	
Asociación de Madres y Padres: Villar Palasí	91 671 70 76	ampa-villar@hotmail.com
Asociación de Madres y Padres Tierno	91 673 67 68	ampatierno@gmail.com
Asociación de Madres y Padres Olivar	91 674 30 89	ampa_olivar@hotmail.com
Asociación de Madres y Padres Jarama (discapacidad)	644 606 162	ampajarama@gmail.com
CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA Y SOCIOEDUCATIVA		
Centro de Atención Temprana	91 671 82 24	
Centro Socioeducativo Comunitario (CSEC)		lorena.galindo@ayto-sanfernando.com
ÓRGANOS DE GOBIERNO		
Alcaldía-Presidencia, Participación Ciudadana, Cooperación al Desarrollo		javier.corpa@ayto-sanfernando.com
Concejalía de Deportes		francisco.lombardo@ayto-sanfernando.com
Concejalía de Servicios Sociales, Mayores y Educación		guadalupe.pi@ayto-sanfernando.com
Concejalía de Hacienda, Seguridad, Movilidad,		baldanta.robert@ayto-sanfernando.com

Emergencias y Régimen interior		
Concejalía de Comercio, Infancia, Adolescencia, Juventud y Turismo		lorena.galindo@ayto-sanfernando.com
ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL		
Foro de participación infantil		criajosesaramago@ayto-sanfernando.com
Mesa de participación adolescente		criajosesaramago@ayto-sanfernando.com

2.6. Prioridades de la ciudad en relación con la infancia y la adolescencia

El diagnóstico previo pone de relevancia un conjunto de condiciones vigentes en el San Fernando de Henares a partir de los cuales pueden conformarse los ejes prioritarios del presente Plan.

- Las desigualdades socioeconómicas tienen un claro sesgo de género y generación. Las poblaciones más jóvenes son las que más expuestas se encuentran a la pobreza y en especial las mujeres. Es necesario abordar desde esta perspectiva las desigualdades socioeconómicas que se reproducen en el municipio con especial atención a la población infantil y adolescente.
- Reducción del absentismo escolar, especialmente en el Butarrón.
- El aumento de casos de violencia de género de cuenta de la necesidad de fomentar la igualdad a través de la formación en los centros educativos. Pero también es necesario dar atención especializada a las niñas y niños víctimas de violencia vicaria.
- Por último, es necesario fomentar el arraigo y las oportunidades de futuro para los jóvenes como medida para desacelerar el proceso de envejecimiento y el consecuente debilitamiento del tejido productivo.



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando de henares